



Conferencia Episcopal de Colombia

COMUNICADO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA

SOBRE LA DECISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL ACERCA DE LA ADOPCIÓN DE MENORES DE EDAD POR PAREJAS CONFORMADAS POR PERSONAS DEL MISMO SEXO

Bogotá, D.C., 5 de noviembre de 2015

La Iglesia Católica en Colombia lamenta y rechaza la reciente decisión de la Corte Constitucional de Colombia que autoriza la adopción de menores por parejas conformadas por personas del mismo sexo. Al respecto la Iglesia Católica quiere manifestar lo siguiente:

1. La dignidad de cada ser humano, ante Dios y ante el Estado, nos mueve a velar para que a cada persona le sean reconocidos y tutelados sus legítimos derechos, sin discriminación alguna.
2. La Iglesia valora y respeta la dignidad de las personas con orientación homosexual y nada tiene contra el reconocimiento y ejercicio de sus legítimos derechos y deberes.
3. Creemos firmemente que con la decisión de la Corte Constitucional, *se han vulnerado los menores de edad*. La adopción, tanto en el derecho internacional como en nuestra legislación es ante todo una medida de protección al menor (cf. art. 61, Código de la Infancia) y nunca ha de considerarse como un “derecho” de los adoptantes.
4. Ratificamos, una vez más, la firme convicción de que la familia, conformada por hombre y mujer, es el lugar privilegiado para brindarle a los niños las máximas garantías para su sano crecimiento y desarrollo, no sólo en el ámbito material, sino también en el psicológico, afectivo, ético y moral. Estamos completamente de acuerdo con nuestra Carta Magna, que en el artículo 42

consagra la naturaleza propia de la familia como la unión de un hombre y de una mujer, definiéndola además como “núcleo esencial de la sociedad”. *Por todo lo anterior, tenemos la certeza de que con la decisión adoptada, pierden una vez más los niños en estado de desprotección y pierde la sociedad.*

5. Hacemos un llamado a la inmensa mayoría de los colombianos, que de diversas maneras expresan su rechazo a la adopción de menores por parejas del mismo sexo, para que conscientes en todo momento de que no todo lo legal, como en este caso, es siempre algo moral, continúen vigilantes y se movilicen para salvaguardar la naturaleza auténtica de la familia, así como los derechos fundamentales de los menores de edad.

De la misma manera, exhortamos a todas las familias a no perder de vista el altísimo valor que cada hijo tiene y, acogiéndolos siempre con amor, los rodeen de todo lo necesario para su integral y sano desarrollo.

Finalmente, invitamos a las familias para que, con generosidad y amor, abran las puertas de sus hogares para recibir en su seno a los niños desprotegidos, especialmente a aquellos que por diversas razones son considerados de difícil adopción.

Invocamos la protección de la Sagrada Familia sobre todos los hogares, principalmente sobre los menores de edad, y sobre nuestra sociedad.

+ Luis Augusto Castro Quiroga
Arzobispo de Tunja
Presidente de la Conferencia Episcopal